INFORME DE EVALUACIÓN HABILITANTE, INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 051 DE 2026, APOYO LOGÍSTICQ PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN LA VIGENCIA 2026.

1.- ANTECEDENTES: A través del oficio de fecha 13 de octubre de 2026, se designó dentro del Comité Evaluador al Profesional Universitario Área Administrativa, al Profesional Universitario Coordinador del Punto de Atención Popayán y a un abogado del Proceso de Gestión Jurídica, para apoyar la evaluación en el curso de la Invitación de Menor Cuantía No. 051 de 2026.

Hasta las 4:00 p.m. del 16 de octubre de 2026, fecha y hora límite para la presentación de ofertas y hasta las 4:30 p.m. del mismo día programado para expedir acta de cierre, se recibió una (1) propuesta, como consta en el acta de cierre del proceso de la citada fecha, de la cual, se procederá a verificar los requisitos establecidos en la Invitación de Menor Cuantía.

2.- RELACIÓN DE PROPONENTES: Se relaciona a continuación el proponente que se presentó, conforme al acta de cierre del 13 de octubre de 2026, suscrita por quienes en ella intervinieron:

No	PROPONENTE	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	REPRESENTANTE LEGAL
1	COMERCIALIZADORA MONDIIAL S.A.S NIT: 901.397.060-4		X	ANGELA LIZETH TACUE ZULETA

Este proceso se regirá por lo previsto en los pliegos de invitación de menor cuantía No. 051 de 2026 y sus eventuales adendas, así como por las normas civiles y comerciales vigentes y aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen. De igual forma, su evaluación dará fiel cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E y en especial a los principios contemplados en los citados pliegos.

La Resolución No. 131 de fecha 14 de noviembre de 2024, por la cual se adopta el manual interno de contratación, establece en el "*ARTICULO 19. INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA. - se podrá contratar bajo modalidad de invitación de menor cuantía con persona natural o jurídica para la adquisición de bienes, obras o servicios, que supere los 100 SMLMV, sin exceder los 450 SMLMV. Se regirá por lo establecido en el artículo (10.15.2), del estatuto de contratación.*", en ese orden de ideas, la E.S.E. Popayán procedió a solicitar propuestas a tres (3) oferentes existentes en el mercado, según oficios de fecha 13 de octubre de 2026:

OFERENTE INVITADO	ENVIO	RADICADO
COMERCIALIZADORA MONDIIAL S.A.S	13/10/2026	0000733 del 13/10/2026
DINAMO LOGISTICA Y EVENTOS	13/10/2026	0000734 del 13/10/2026
SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA	13/10/2026	0000735 del 13/10/2026

De ese modo, la E.S.E. Popayán procedió a dar cumplimiento al manual de contratación generando la Invitación de Menor Cuantía No. 051 de 2026.

3.- CRITERIOS A VERIFICAR: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del Manual Interno de Contratación, se procede a la revisión de la oferta presentada, respecto de la cual se procede a comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación de Menor Cuantía, de la siguiente manera:

3.1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA:

REQUISITOS	COMERCIALIZADORA MONDIIAL S.A.S
Carta de presentación (Formato 1)	Cumple – Folios: 2
Hoja de vida en formato de la función pública	Cumple – Folios: 3-4
Copia documento de identificación	Cumple – Folios: 7
Certificado de existencia y representación legal	Cumple – Folios: 8-16
Establecimiento de comercio	Cumple – Folios: 15
Autorización junta o asamblea de socios	Cumple – Folios: 17
Fotocopia del RUT	Cumple – Folios: 18-21
Declaración de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades (Formato 2)	Cumple – Folios: 22
Certificación pago de aportes a seguridad social de empleados	Cumple – Folios: 23
Antecedentes disciplinarios	Cumple – Folios: 26-27
Antecedentes fiscales	Cumple – Folios: 24-25
Antecedentes judiciales	Cumple – Folios: 28
Certificado de medidas correctivas	Cumple: Certificado verificado por la Entidad *
Certificado de antecedentes alimentarios morosos (REDAM)	Cumple – Folios: 31
Certificado de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Cumple – Folios: 32
Autorización de tratamiento protección de datos personales. (Formato 3)	Cumple – Folios: 5-6
Fotocopia libreta militar	No aplica
Certificación no declaratoria de caducidad de contratos	Cumple – Folios: 33
Sostenibilidad de precios	Cumple – Folios: 34
Documento de conformación de consorcio o unión temporal	No aplica
Garantía de seriedad de la oferta	Cumple – Folios: 35
Formato Sarlaft	Cumple – Folios: 36-37
Certificación bancaria	Cumple – Folios: 38

* El proponente no aporta el certificado del sistema nacional de medidas correctivas RNMC de la representante legal, no obstante, tal como lo expresa el literal m) del punto 3.1.1 de la Invitación 051, *"En caso de no allegarse este documento la EMPRESA SOCIAL EL ESTADO POPAYAN E.S.E., realizará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello."*.

3.2. EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	COMERCIALIZADORA MONDIIAL S.A.S
La entidad verificará la experiencia del oferente, con un (1) contrato ejecutado, el cual deberá cumplir las siguientes condiciones: • El objeto haya sido igual o similar a la presente contratación. • La cuantía del contrato deberá ser igual o superior al 50% del valor de la presente contratación; en caso de presentar varios contratos es válida la sumatoria de los mismos para acreditar este requisito. • Para su acreditación se deberá allegar certificación de cumplimiento o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación.	Cumple – Folios: 39-40

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador indica que el oferente COMERCIALIZADORA MONDIIAL S.A.S identificado con NIT: 901.397.060-4 representado legalmente por ANGELA LIZETH TACUE ZULETA, se encuentra HABILITADO en cuanto a los requisitos jurídicos y de experiencia exigidos por la Entidad en la invitación 051 de 2026.

Popayán, 20 OCT 2026

LUISA HURTADO ASTAÍZA
Apoyo al Proceso de Gestión Jurídica
Evaluación jurídica.

EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ
P.U. Área Administrativa y Financiera
Aspectos financieros.

HERNÁN EFRÉN DIAZ BONILLA
P.U Coordinador Punto de Atención Popayán.
Aspectos técnicos

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 04:36:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1063818513** y Nombre: **ANGELA LIZETH TACUE ZULETA.**

NO TIENE MÉDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149861512** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

INFORME DE EVALUACI´N HABILITANTE, INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 051 DE 2026, APOYO LOGÍSTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN LA VIGENCIA 2026

De Gestión Documental E.S.E. Popayán <gestiondocumental@esepopayan.gov.co>
Destinatario Comundiial2020 <comundiial2020@gmail.com>
Cc Juridica Ese Popayan <oficina_juridica@esepopayan.gov.co>
Fecha 2026-10-20 10:57

Informe de evaluación habilitante - IMC N° 51 de 2026.pdf (~1,3 MB)

Señores:
COMECIALIZADORA MONDIIAL SAS
RP: JHON FREDY BUITÓN GÓMEZ
NIT: 901397060-4
Correo: comundiial2020@gmail.com
Dirección: carrera 18 N° 16-84 Barrio Centro
Cel: 3104893229
Popayán
--
Atento saludo.

Me permito adjuntar comunicado de la referencia para fines que se estimen pertinentes.

Agradezco su atención.

Cristina García

Afiliada participe Sintraunpros

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE